



VILLATUERTA
(NAVARRA)
Rúa Nueva, 22
C.P. 31132
N.I.F. P-3125700-I

CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL CONCURSO DE MÉRITOS, PARA LA PROVISIÓN DE LAS VACANTES DE LOS PUESTOS DE EMPLEADO MUNICIPAL DE SERVICIOS MÚLTIPLES Y DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO ½ JORNADA CORRESPONDIENTES AL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL.

En la villa de Villatuerta, en su Casa Consistorial, siendo las 16:00 del día 20 de mayo de 2024, se reúnen los siguientes miembros del Tribunal Calificador de la convocatoria para la provisión, mediante concurso de méritos, de las vacantes de los puestos de los puestos de empleado municipal de servicios múltiples y de auxiliar administrativo ½ jornada correspondientes al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, aprobada por Resolución de la Alcaldía del Ayuntamiento de Villatuerta número 162/2022, de 31 de octubre de 2022:

- Presidente: Doña María José Calvo Meca, Alcaldesa Presidenta del Ayuntamiento de Villatuerta.
- Primer Vocal: Doña María Garín Pérez, Concejala del Ayuntamiento de Villatuerta.
- Segundo Vocal: Don Luis Alberto Cagigal Álvarez, Oficial Concejala del Ayuntamiento de Villatuerta.
- Tercer Vocal: Don Cristian Arina Apesteguía, Concejala del Ayuntamiento de Villatuerta.
- Vocal-Secretario: Don José Miguel Vela Desojo, Secretario del Ayuntamiento de Villatuerta.

Comprobada la presencia de la mayoría absoluta de miembros del tribunal, prevista en la Base 5.5 de la convocatoria, se declara constituido el mismo.

Por el Tribunal se procede a la valoración de los méritos presentados por los candidatos definitivamente admitidos a cada una de las vacantes convocadas, resultando las siguientes puntuaciones:

EMPLEADO MUNICIPAL DE SERVICIOS MÚLTIPLES				
D.N.I.	PUNTUACIÓN			
	MÉRITOS PROFESIONALES	TÍTULOS	CURSOS	TOTAL
17731413T	32,71	15,00	25,00	72,71
72689566K	26,88	15,00	25,00	66,88
33439403W	23,47	15,00	25,00	63,47
44623423L	34,74	10,00	15,00	59,74
17738143Z	19,66	0,00	33,00	52,66
72680026A	17,52	10,00	24,00	51,52

33431107D	17,64	10,00	16,50	44,14
44620557M	14,98	10,00	18,00	42,98
44621908E	0,00	10,00	30,00	40,00
72802612E	4,82	15,00	12,00	31,82
70870704E	4,30	0	21,00	25,30
72705835Y	1,81	15,00	0,00	16,81

AUXILIAR ADMINISTRATIVO ½ JORNADA				
NOMBRE Y APELLIDOS	PUNTUACIÓN			
	MÉRITOS PROFESIONALES	TÍTULOS	CURSOS	TOTAL
29141349G	60,00	0,00	40,00	100,00
72676596T	53,13	15,00	25,00	93,13
72676904D	28,80	10,00	30,00	68,80
33447010L	23,00	15,00	24,00	62,00
16022680Y	19,29	15,00	21,00	55,29
44647068C	12,47	15,00	25,00	52,47
44621666X	10,56	15,00	25,00	50,56
16609606H	6,90	0,00	40,00	46,90
33423441W	13,77	15,00	4,50	33,27
72681965X	29,90	0,00	0,00	29,90
73143465S	0,00	15,00	6,00	21,00
Y1744718K	3,58	10,00	6,00	19,58
33444007Y	3,64	15,00	0,00	18,64
44626645K	11,68	0,00	0,0038	11,68
44647096W	0,00	0,00	7,50	7,50
72705835Y	1,81	0,00	0,00	1,81
33420837C	0,00	0,00	0,00	0,00

Discutido sobre el particular; por unanimidad,

SE ACUERDA:

1. Aprobar las expresadas valoraciones de méritos de cada una de las vacantes convocadas.
2. Ordenar la publicación de las valoraciones provisionales de méritos en la ficha web de la convocatoria concediéndose un plazo de 5 días hábiles para la presentación de alegaciones.

Y en prueba de conformidad se procede a la firma de la presente en el lugar y firma señalados en el encabezamiento.